

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Jac Alimentación, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de quiosco con venta de sandwichs y barra de degustación en la carretera de La Coruña, kilómetro 22, centro comercial “El Pinar de las Rozas”, de esta localidad.—Expediente número 31/2010-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 1 de octubre de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/10.177/10)